

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00098-00

5



postmaster@defensajuridica.gov.co



Hoy, 13:26

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00098-00



Microsoft Outlook



mié 04/07/2018 13:26

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co) ([dfvivas@procuraduria.gov.co](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00098-00



Microsoft Outlook

Responder a todos|

mié 04/07/2018 13:26

Para:

Gigi Bustillo <[notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[Gigi Bustillo](mailto:Gigi_Bustillo@notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co) ([notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:Gigi_Bustillo@notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00098-00



Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif



mié 04/07/2018 13:26

2018-98 admite.pdf2018-98 demanda.pdf  
346 KB 3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo  
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

|                  |                                        |
|------------------|----------------------------------------|
| MEDIO DE CONTROL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| EXPEDIENTE       | 19001-33-33-003-2018-00098-00          |
| DEMANDANTE       | CRISTINA EUGENIA GOMEZ DE VERUTTI      |
| COLPENSIONES     |                                        |

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 261 DE 25 DE ABRIL DE 218, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

---